

“Gobernabilidad y Desarrollo”

Prof. Dr. Mauricio Iranzo T.

Sociólogo egresado de la U.C.V Doctorado en Planificación del Desarrollo Regional París II, Francia.
Profesor de Postgrado de la Universidad de Carabobo, Universidad Central de Venezuela, y Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado.

Los elementos básicos que nos reúnen acá vamos a tener que abordarlos en un recorrido muy rápido, porque hablar de gobernabilidad y desarrollo supone incluir dos temas que cada uno ha dado pié a seminarios que se pudieran trabajar de forma separada y unirlos supone hacer un esfuerzo por buscar, si se quiere, los puntos de reunión, de convergencia, de relación, de articulación; dos temas que a su vez se expresan en la realidad de manera simultánea, difíciles de separar por la misma dinámica de la toma de decisiones públicas, pero en este caso lo vamos a intentar partiendo entre otras cosas de una premisa, pero sobre todo de aquella que nos dice, tomando a Fernando Calderón, en un párrafo de su libro “La Reforma de la Política”, que la situación en la que estamos es absolutamente paradójica, de una desigualdad rampante, impresionante, exacerbada y en un progresivo incremento en sus magnitudes, en los países en vías de desarrollo, subdesarrollados o como nos queramos llamar, desde donde derivan una cantidad de problemas que en este momento estamos viviendo, y Fernando Calderón pone una frase al final de este párrafo que dice, “sin mayores lucubraciones se puede concluir que somos parte de una humanidad en múltiples sentidos muy miserable, especialmente porque la pobreza está asociada con una enorme concentración de riqueza y mezquindad.”

Esta afirmación sobre lo que vivimos en términos de desigualdad tiene que ver con el egoísmo y la búsqueda de intereses particulares de sectores poderosos, que han sido convocados últimamente a través del reclamo de la función

ética, exigiéndoles que la ética forme parte de sus decisiones y en muchos eventos a nivel internacional se les plantea. Entonces el problema de la mezquindad se relaciona con una situación en la que por un lado se reclama, se exige, se pide tener en cuenta lo que ocurre, y por otro lado, la realidad constantemente contradice la pretensión, la dificulta, y por tanto, la enfrenta.

Con frecuencia se dice que no hay opciones, que no hay salida, pero cuando se intenta ensayar algo, hay una oposición generalizada a cualquier innovación. En la discusión de la relación Estado-Sociedad Civil que conseguimos constantemente en cualquier cantidad de investigaciones y trabajos y en todos los campos, no sólo de la Sociología, sino también de las Ciencias Jurídicas y Políticas, donde hay muchísimos análisis en ese sentido, se muestra, mucho más en Venezuela, donde venimos de una nueva Constitución, de un proceso Constitucional que se supone debería dar pie a la recomposición y a la reinención, si se quiere decir así, de todo lo que es el corpus legal, de lo que sustenta todo lo que es la legalidad. Pero a esa intencionalidad o aspiración se contraponen también unas condiciones en las que imperan posturas neo-populistas.

La redefinición de la relación Estado-Sociedad, asume que nosotros tenemos que plantearnos una nueva manera de relacionarnos, una nueva forma de entendernos y esa nueva forma de entendernos tiene que estar basada en el consenso, en la búsqueda de encuentros en cuanto establecer metas, objetivos, pretensiones

frente a una realidad compleja, heterogénea y como venimos diciendo, contradictoria. Eso simplemente a nivel de premisa lo resumimos planteando que en la complejidad en la que vivimos esa diversidad de actores legítimos con intereses distintos, todo los actores que se expresan de algún modo dentro de determinados principios a través de los cuales buscan, se supone que respetando las reglas de juego, que sus intereses sean reconocidos, por lo que tienen derecho a que sus intereses sean parte de lo que ellos discutan y defiendan; pero cuando esa expresión del juego de actores se refleja en la competencia por el poder político, la ascensión al poder cambia las relaciones en términos del sistema político. ¿Qué quiero decir con esto?, que dentro del juego de relaciones Estado-Sociedad, el papel de quien maneja el poder político es mucho más importante, es mucho más relevante y tiene muchísimas más responsabilidades que el resto de los actores.

Hoy en día hay quien sostiene que al final, todos estamos en una relación en la que nos debemos manejar y negociar considerándonos actores que buscan tener igualdad de condiciones, y resulta que la responsabilidad que se asume en el poder político por el hecho de detentarlo, como resultado de un proceso electoral en el caso venezolano, sin duda lleva a que la responsabilidad sea mucho mayor, ya que debes ser, aunque no únicamente, el que pone las cartas sobre la mesa, el que convoque, el que incite, el que promueve la discusión, la relación, la búsqueda de consenso.

El segundo planteamiento es que esa conjugación y búsqueda de intereses comunes, en definitiva la anima el deseo de desarrollo, es decir, los actores buscan dentro de sus intereses elevar su nivel de vida, mejorar su bienestar, lograr tener unas condiciones en las que se realicen plenamente; asumimos por tanto que no tiene cabida pensar en actores que lo que quieren es su propia destrucción o la destrucción de los otros, asumimos que eso hoy en día, dentro de cualquier tipo de filosofía que se asocie con el desarrollo de la persona, con el desarrollo humano, niega

esa posibilidad, mientras tanto todos queremos el desarrollo, ahora bien, lo queremos por distintas vías requiere acuerdos para que las cosas fundamentales de esa búsqueda relacionadas con el interés común, se declaren y, sobre todo, se institucionalicen.

Por otra parte, para hablar de gobernabilidad se requiere diferenciar que uno de sus componentes desde el poder político incluye la definición de un objetivo, de una propuesta de acción, un programa que se pretende cumplir y que es el que ha dado supuestamente pie a que se esté en el gobierno, a que en esa coyuntura que es la electoral, se haya logrado salir triunfador y a partir de ahí se presenta después una propuesta ya propiamente para gobernar. Esa propuesta tiene una realidad con los recursos, capacidades, con los que se cuenta para ejecutarla y requiere de mecanismos, de procesos políticos, económicos y socio-culturales que determinan el comportamiento socio-político y que, si el balance de fuerzas es positivo, posibilitan la acción de gobierno.

De entrada, no puedo asumir que la gobernabilidad no existe, porque considere que los objetivos del gobierno demuestren una intencionalidad, con determinados intereses truculentos no manifiestos o agendas ocultas, hasta tanto eso no esté en la relación del juego del poder, sostienen muchos autores; pero hay otros que asumen, que se puede desde el punto de vista del establecimiento de los contenidos, conocer las intencionalidades, por lo tanto cuando empieza a operar esa relación entre objetivo, gobernabilidad y capacidad, podría considerarse el nivel de gobernabilidad, es decir, que si es posible incorporar todos los elementos de la realidad y conocerla cabalmente aunque no se avance según esa relación, podría plantearse si existe o no crisis de gobernabilidad, cosa que por cierto asumimos desde el año 98, 99, y me planteo, me pregunto de verdad, ¿es que existe crisis de gobernabilidad? y sobre todo, ¿Cómo poder engranar esa supuesta crisis de gobernabilidad con la problemática del desarrollo?

Para intentar acercarnos a una respuesta a esta interrogante, comento aquí dos planteamientos, uno contenido en la exposición de motivos de la Constitución vigente, donde se habla de la crisis de gobernabilidad y legitimidad del sistema político, la cual se esgrime como una de las razones del respaldo a nueva Constitución, manejando estos dos conceptos prácticamente como idénticos.

Sin embargo, hay que hacer la diferencia, diferenciar gobernabilidad de legitimidad, aunque puedan reforzarse mutuamente como conceptos para explicar determinadas situaciones de conflicto. Si gobernabilidad se refiere al problema de los mecanismos, del funcionamiento para que el programa y la propuesta de gobierno, de acuerdo con la capacidad que se tenga, se ejecute, se dinamice, eso es una cosa, y otra es que mantenga mi condición legítima en términos de los que me eligieron, a los que podría estar respondiendo y tener todavía su reconocimiento, su aval y su respaldo en esa posición que tengo. Pero esa diferenciación no se ha hecho y se han estado manejando tan íntimamente unidos a la hora del discurso, que por ejemplo, en el documento del firmazo también se utilizó el problema de dificultades de legitimidad en tiempos de crisis de gobernabilidad.

Este manejo conjunto lleva a que se mezclen problemas, como por ejemplo, cuando se convoca al firmazo se ignoran los mecanismos establecidos en la Constitución para la tramitación y aprobación de las enmiendas constitucionales y en vista de la “crisis de gobernabilidad y legitimidad”, se solicita la firma, no solo para exigir el referéndum revocatorio, sino también para cambiar la Constitución, asumiendo que ésta tiene una relación directa con la crisis, cuando en realidad esta existe para quienes podrían respaldar el firmazo porque no están de acuerdo con la forma de gobernar, lo que no necesariamente deslegitima al gobierno (en democracia la legitimidad es uno de los resultados del apoyo de la mayoría, que estaría por verse) y mucho menos sus fundamentos constitucionales.

Entonces estamos observando que sobre una presunción, que se podría considerar legítima pero no legitimada, los actores convocantes quisieron mezclar sus intereses en cuanto desacuerdos con algunos preceptos constitucionales, con cierta crisis de gobernabilidad, la cual existe para quienes no han sido incorporados al proceso de toma de decisiones del gobierno, a pesar de existir, por cierto, preceptos constitucionales que así lo establecen.

Y esto lo estamos comentando porque en el firmazo solicitaban que se firmara por todo y era difícil, por la presión existente en el ambiente creado por quienes lo organizaron, firmar solamente por el revocatorio, y comento esto porque son esas anécdotas que uno después tiene que recordar porque allá se decía hay que firmar todo, y además uno venía oyendo por la radio, leyendo en la prensa, hay que firmar todo, teniendo en cuenta que se solicitaba además firmar por la enmienda constitucional y firmar por el cambio de la Constitución, lo que es contradictorio.

Una cosa es utilizar un mecanismo de la Constitución vigente y asumirlo como posible y otra cosa es “estoy en desacuerdo con la Constitución, quiero cambiarla.” Siempre se dirá que son momentos distintos, que una cosa se puede hacer primero y la otra después, pero hacer una consulta de esa manera, con un manejo simultáneo que debería ser separado del mismo revocatorio, podría presumirse que fue hasta malintencionado, al querer aprovechar la circunstancia para agregar a la sensación de caos, ¿de crisis de gobernabilidad?, padecido por un sector de la población bien definido.

Nosotros desde la academia, porque estamos en ese sentido en un ambiente académico, debemos hacer un esfuerzo por llevar este análisis a su justa medida, abordar esa realidad, sopesarla, considerando el problema de la relación entre los componentes del triángulo de gobierno (objetivos, gobernabilidad y capacidad), donde hay que preguntarse ¿cuáles son los objetivos

del gobierno? Bueno yo podría decir que hay una propuesta utópica, que hay una utopía, para usar un término en desuso pero que está volviendo a resucitar, contenida como concepción de la relación Estado – Sociedad, del papel del Estado, en la Constitución, que suministra el marco para definir los objetivos del gobierno.

Y lo que plantea la Constitución me atrevo a decir, y aquí entro en contradicción con cantidad de estudiosos del punto, es un modelo socio económico, socio político, a través del cual considero posible el desarrollo macro integral, que está digamos definido o esbozado en un cierto grado de detalle en su articulado, que de hecho muchos dirán que tiene aspectos hasta contradictorios o inaplicables, pero estoy asumiendo que en la Constitución, hay una definición que me da soporte para hablar de un modelo de desarrollo, una propuesta de desarrollo, donde rescata elementos que tienen que ver con el funcionamiento del sistema político, en cuanto justicia social, democratización, pero también me habla de elementos que tiene que ver con una concepción del desarrollo, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad, solidaridad, los cuales son enunciados, abarcados también como desarrollo humano.

En ese sentido, esa combinación de principios con mecanismos como vías a través de las cuales se podría pretender asegurar el desarrollo humano integral, se plasma al final con una propuesta que a mis estudiantes en Planificación Estratégica les comento que es una pretensión inaudita, que la planificación estratégica, democrática y participativa tenga nivel constitucional, entonces si la planificación que tenemos que hacer en el futuro no es de esa forma, tendremos que inventar otra, cibernética por decir algo, entonces tendríamos que cambiar la Constitución. No obstante, en este momento podemos decir que la planificación más adecuada para la participación, para el modelo de desarrollo a construir, en cuanto al espíritu, es la propuesta estratégica, es

la propuesta que parte del reconocimiento de los actores y por eso es que a mi entender, prevalece. El estudio estratégico es el reconocimiento de la posibilidad y la necesidad de las alianzas, o sea, de los actores en el juego de las relaciones de poder, en el proceso de toma de decisiones y reconocerlo e identificarlo es vital para poder hablar de un plan, de una propuesta, de un objetivo, en este caso de desarrollo.

Y después el plan de desarrollo económico-social, que uno sabe se mueve más a nivel de lo declarativo, debe ratificar el modelo, y finalmente el presupuesto anual donde se supone se plasma lo planificado. En la Constitución podría hablar de todas las teorías de la planificación, pero bien sabemos que en la práctica el presupuesto es donde se decide todo, aunque el modelo te marca como se toman las decisiones con respecto al presupuesto, hacia donde va lo que se está haciendo, mientras ese presupuesto contiene orientaciones que te definen en que medida se suscribe o no el modelo. La discusión desde el punto de vista de la propuesta habría que tenerla allí, aparte de la discusión política, sobre a quién favorece tal o cual inversión, quién se fortalece con determinado programa o proyecto que se ejecute en tal o cual municipio o estado. Hay una orientación en torno al presupuesto que de alguna manera muchos coincidimos, en que debería haber una problematización de procesos en la línea de lo que la Constitución propone, como el proceso de descentralización, en el que no se están siguiendo las líneas marcadas por ella.

Cuando se llega a la capacidad de Gobierno, aquí sí se cae el panorama, porque cuando analizo la capacidad de gobierno resulta en lo que todo el mundo coincide de inmediato, en la incapacidad gubernamental. Cuando tuve la oportunidad de trabajar en cargos públicos a los distintos niveles, lo suscribo plenamente, experimenté una incapacidad gubernamental que nadie puede dudar desde el mismo aparato administrativo. Al querer montar en el ochenta y nueve el Plan de Enfrentamiento a la Pobreza,

la única forma de lograr que algo se ejecutara, fue creando fundaciones paralelas, entonces ustedes ven la Fundación PAMI, la Fundación Preescolar, la Fundación Foncofin, etc., no se podía con el gobierno, y la situación no ha variado sustancialmente. Con esto me estoy refiriendo en cuanto a la falta de capacidad gubernamental, no a que actúe el gobierno, no a que ejecute el presupuesto, porque evidentemente ejecuta el presupuesto, no a que tenga programas y proyectos y existan funcionarios que vivan del gobierno, no, de eso no hay duda, pero en cuanto a lo que significa plasmar y ejecutar esa propuesta comprendida en la Constitución a través de su conversión en objetivo de gobierno y llevarlo a cabo considerando lo que estamos viviendo, no sería exagerado decir que todo indica que hoy en día sigue existiendo incapacidad gubernamental.

Pero digamos por otra parte que el problema quizás más grave es la burla constante a la participación, así como el problema del clientelismo. Después de haber vivido lo que significaron los gobiernos en distintas épocas, puedo decir que esto no es un problema nuevo, o sea, lo puedo decir en privado y en público, sin sentido peyorativo, que el MVR representa el neoadequismo más claro y más contundente, es decir, una forma de hacer política que nos remonta al cuarenta y cinco, que nos remonta a lo que fue la concepción original de obtener el poder a través del favoritismo, de devolver favor con favor, de privilegiar a aquel que me apoya, de conseguir adeptos en función del respaldo directo que les otorgo desde el poder, independientemente de las implicaciones que este tipo de afirmaciones tienen dentro del escenario político, en cuanto a que se gobierna para quienes suscriben el proyecto político y no para toda la población, construyendo un cierto tipo de gobernabilidad que escinde y confronta pero también crea compromisos endebles y temporales.

Esa característica del clientelismo no es nueva en Venezuela, los partidos actuales que están en el gobierno han sido excelentes alumnos de

aquellos que se han manejado clientelísticamente con anterioridad, ello nos dificulta la comprensión del problema de la relación entre gobernabilidad y legitimidad, que a mi entender es donde radica el asunto, si tenemos una situación en la que podemos hablar de mecanismos que de alguna manera operan o funcionan para ciertos sectores de la sociedad, aquellos que se anotan con el gobierno, consideran que para ellos hay perfecta gobernabilidad, para ellos no es que no se ejecute, no se logre, o no se establezca el objetivo, o que la capacidad del gobierno no existe, porque por ejemplo están los MERCAL, porque hay cosas que se están haciendo y existen beneficiarios de y con lo que se está haciendo.

El problema a mi entender es más, muchísimo más, de legitimidad, y el problema de legitimidad es muchísimo más complicado, mucho más importante que el de gobernabilidad en cuanto ejercicio del poder, ¿por qué?, porque la legitimidad es la relación entre lo que la población aspira, desea, quiere y lo que efectivamente consigue y obtiene. Eso tampoco es nuevo en Venezuela, o sea, los modelos de desarrollo que se manejaron desde la sustitución de importaciones, hasta lo que significó “el gran viraje de Carlos Andrés Pérez” en su segundo Gobierno en cuanto a la economía abierta, fueron modelos que no correspondieron a las razones por las cuales la gente los eligió en cada oportunidad. Pero cuando ocurre lo del “Caracazo”, que sí se puede identificar como una demostración evidente de la pérdida de legitimidad, dos meses después de haber sido electo Pérez, ese gobierno dejó de ser legítimo, porque la expectativa que tenía la población en relación a lo que se tenía que hacer, no se correspondió en absoluto con lo que se hizo, o por lo menos, considerando la acotación del principio, con lo que se propuso, y entonces surge el problema de la relación de la propuesta de gobierno y su realidad en el marco del juego político.

En ese momento nadie vio que no había gobernabilidad, ¿por qué?, porque el poder se

puso al servicio de la represión y contuvo lo que significó esa reacción contra la decisión que se había tomado en el gobierno, ahí se empieza a gestar esa realidad de la diferencia, de la discordancia entre las propuestas, las expectativas de la gente y las realidades objetivas alcanzables y aquello que efectivamente era posible, desde los actores en el poder, en términos de modelos de desarrollo.

Eso nos lleva a plantear dónde podríamos ubicarnos, cuál podría ser el esquema de relaciones que nos pudiera decir cuáles son los elementos que nos permitirían hablar del modelo de desarrollo en un marco de gobernabilidad adecuado, fortalecido y afianzando en la legitimidad. La legitimidad es algo que se constata todos los días, o sea, tiene que constatarse todos los días, uno se levanta y dice: oye este gobierno sigue siendo legítimo o no.

Esa realidad está asociada, se puede decir, y en ese sentido he estado manejando distintos trabajos de autores como Fernando Calderón y Bernardo Kliksberg, con la idea sobre el papel que puede jugar un concepto como el de desarrollo humano, que requeriría una definición consensual, en el marco de una visión estratégica. Introduzco el concepto asociándolo, aunque pudiera parecer redundante porque si es estratégico es consensuado, a unos términos que reflejen un proceso de construcción con una verdadera intervención de los actores políticos, con una conjugación de intereses que nos proyecten hacia el objetivo de desarrollo humano y que requiere de esa visión estratégica si es que efectivamente se cuenta con las capacidades.

Entonces las condiciones requeridas deben obtenerse desde la superación de las trabas institucionales que impiden los procesos de construcción consensuada, legitimada, que comprenden una actuación basada en la coordinación del aparato de gobierno, donde resumo todo el problema de la incapacidad gubernamental no sólo por la descoordinación,

sino por el aislamiento, la seudo independencia de decisiones y la autonomía mal entendida que se plasma en el clientelismo; por su parte superar el clientelismo y toda su fuerza, en cuanto evitar que cada quien actúe solo en función de lo que le conviene a sus seguidores. Pero hablar sólo de la coordinación sería una forma de expresarlo incompleta, en cuanto a que el proceso implica dinamizar el sistema político a través del acceso de la población a la toma de decisiones y así reflejar sus aspiraciones en cuanto al modelo de desarrollo humano, es decir, estar cada vez mas cercano a lo que significa decidir sobre mi futuro y participar a través de mi comunidad en lo público y en último lugar esa participación debe estar en la formulación, evaluación, ejecución de políticas públicas, especialmente a nivel local.

Entiéndase como un proceso que se puede mover en diferentes niveles, es un problema de coordinación e integralidad en los diferentes niveles de gobierno para tener una visión consensual de todos esos elementos. Dentro de esa idea de participación, el concepto de desarrollo humano refleja en una gran medida esta propuesta.

La discusión sobre consensuar o ponerse de acuerdo pareciera que se entiende más en la práctica como un problema de presión política o de fuerza, para lograr imponer un criterio, y en último caso para convencer, para incorporar a otros a lo que pienso. Sin embargo, lo que simplemente expresa el diccionario Larousse como definición es “conciencia de los miembros de un grupo de compartir sentimientos, tradiciones, ideas o definiciones de una situación”, y conciencia incluye establecer lo que compartimos y lo que no, en qué nos sentimos identificados como parte del hecho de que nos sintamos bien estando juntos, a pesar de las diferencias, a pesar de lo distinto que somos; concepción, si está bien manejada, que nos puede servir como una referencia para animarnos a profundizar en el tema.

El CENDES publicó un libro que es bien interesante, titulado *Procesos de concertación para la gestión pública*, donde se presentan propuestas en base a experiencias del autor, Laurent Thévoz, de origen suizo, un país que tiene la participación como criterio y como pauta fundamental para la convivencia de todos los días, en el que menciona casualmente la limitación de la capacidad de los Estados, de la participación de los actores y de las dimensiones políticas, que si ustedes se ponen a ver, nos encontramos que la participación está relacionada con el problema de la gobernabilidad, con la capacidad de acción, con la capacidad del Estado, con las dimensiones políticas, con la propuesta de gobierno. Me parece con mucho sentido en cuanto a que nos ofrece los elementos, por lo que ellos representan, a ser combinados en un proceso de concertación de las decisiones públicas, con incidencia en lo público, en esa búsqueda de consenso.

Hoy en día, para hablar del consenso en el que se asume el rechazo a la imposición por la fuerza, como decisión fundamental, y se propone una agenda a definir, discutir y decidir en función de reglas en un contexto determinado, en este caso la democracia participativa estipulada en la Constitución, es preciso asumir efectivamente el respeto a los acuerdos, así sean parciales. Actuar en base a lo acordado requiere de valores y principios dados culturalmente, combinados con los intereses sociales y reconociendo la incertidumbre del juego democrático, que es en definitiva lo que da pie a que hablemos de todo esto, por lo que nosotros no podemos pensar que sea posible vivir en democracia, con seguridades plenas, con verdades absolutas aceptadas por todos sin excepción, que es la posición de trasfondo de muchos de los que discuten las propuestas de desarrollo. Hay quien dice, tengo la fórmula, tengo la solución, aquí está, aquí la presento al país para que ustedes vean si la aceptan o no, si no la aceptan allá ustedes, si la aceptan está bien, incorpórense. No sería esta la vía para consensuar, estamos en democracia, creemos en la participación donde todos tienen algo que decir

con validez a ser incorporado; en la democracia estamos en un nivel de incertidumbre, una duda permanente que esta ahí, que a veces disminuye, el análisis estratégico se ofrece, se presta para eso, para que disminuyamos los niveles de incertidumbre, pero siempre está la incertidumbre, y mucho más en lo que significa el juego de la distribución del poder democrático.

Hay una propuesta también a considerar, sin seguir a un autor en particular, en cuanto al proceso de negociación. Muchas veces se busca la concertación asumiendo que a mi me importa poco el otro y si eso es así, se busca la imposición a como de lugar, sin valorar la relación, pero si es preciso mantener el vínculo y además existen dificultades para incorporar elementos comunes a la decisión final, pudiera ceder hasta más de la cuenta y al final imponerse la proposición del otro. También puede ocurrir que simplemente no valoro ninguna de las dos cosas y entonces me inhibo, adopto una posición pasiva, adaptándome a las circunstancias. Pero si entro en definitiva en el proceso del juego democrático, del manejo constante de la incertidumbre buscando los intereses comunes y respetando la relación, la adecuación pudiera ser una decisión consciente, en otro momento pudiera terminar siendo del interés común ser predominante, pero teniendo como norte el consenso, donde es preciso ver y reconocer aquellas cosas que se correspondan con todos los actores. Siendo enemigo de lo absoluto, la pretensión sería lograr tanto la mayor cantidad posible de actores en la discusión, en la relación, como un óptimo de transparencia para garantizar el proceso.

¿Cuáles podrían ser las propuestas finales, las decisiones finales, dentro del problema de legitimidad que se encuentra planteado? Podemos pensar también en, dada la coyuntura actual y lo que representa la activación de los mecanismos de la participación política, ¿cuáles son los mecanismos adicionales que el sistema político, en el marco constitucional, me podría facilitar a partir del referéndum revocatorio?

Aunque muchos puedan decir que siempre estuvo presente, uno siente que en Venezuela se apartó totalmente la discusión sobre el problema del desarrollo, sobre lo que significaban las propuestas, que en un momento dado pudieran ser verdad o mentira. La búsqueda de encuentros pero en función de una salida inmediata de lo que se asume como crisis de gobernabilidad, impide los procesos de concertación. Hay un ejemplo en la Universidad Católica, en la que se está manejando lo que llaman el acuerdo social; en un momento dado en la Universidad Católica después de la auto proclamación de Carmona, salieron en la televisión diciendo nosotros tenemos nuestro plan de enfrentamiento a la pobreza, y como trabajé en la Católica, al que pude y cuando pude le dije, eso es una inconveniencia, no sólo porque se haya auto proclamado Carmona, sino porque el problema es que se manejó una postura de solución definitiva, en vez de una convocatoria de vamos a discutirlo, vamos a ver qué tienen los distintos actores en este momento, si ese era el caso; si tú aceptabas que esa era una vía para resolver el problema de la crisis en ese momento, o si das cabida al desacuerdo, porque además de decir lo se piensa que hay que hacer, es imprescindible plantear en todo caso un proceso de concertación. Estoy citando un ejemplo, no estoy diciendo que tales o cuales conductas fueron correctas o incorrectas, sino ejemplos que nos permiten reflejar la ausencia de un recurso como el que estamos comentando, teniendo en cuenta además la importancia de impulsar un proceso que puede estar ubicado en el marco constitucional.

Hay toda una discusión, se habla de un modelo de desarrollo que indica una forma de Estado intervencionista y otra que el Estado debería intervenir menos, como la propuesta de Estado mínimo, por lo que no tendría que estar vinculado, asociado, a un modelo de desarrollo. Hay autores que consideran que el modelo de desarrollo está referido a las políticas que en un momento dado, en determinados periodos, se puedan proponer. El punto está, hoy en día, en que la discusión sobre lo que nosotros podemos plantearnos como desarrollo, pareciera que no

se puede aislar en períodos quinquenales ni de ocho años, ni de diez años, debemos colocarnos reconociendo los esquemas que nos arrojan, como la globalización, donde te dificultan los procesos. Entonces el punto es discutir sobre qué bases puedes convocar para que hablemos de un desarrollo que tenga como resultado la satisfacción de las necesidades de la gente, en la búsqueda del bienestar, donde el factor político en ese esquema viene siendo definitivo, para que se dé esa relación gobernabilidad – desarrollo. En esa relación el Estado debe ser un ente activo, un actor más del proceso, pero debe ser regulador, debe intervenir con limitaciones por supuesto, el Estado debe estar en el juego sobre las decisiones que en un momento dado le interesan a los ciudadanos, por lo tanto no puede aislarse, no puede simplemente dedicarse a la ley y al orden.

Y por último, ubicándonos más en este escenario, como una oportunidad interesante para encontrarnos como ciudadanos en el ámbito de la universidad, tendríamos que revisar el papel que ha tenido la universidad en el desarrollo; nosotros allá en la UCLA, donde hay movimientos muy fuertes hacia la reforma y hay también resistencias enormes; la universidad se niega a desprenderse de privilegios que a todas luces parecieran absolutamente inadecuados para intentar pensar en la sociedad y el desarrollo de otra manera, y en ese sentido, ese debate tiene que ver con que la universidad desde hace mucho tiempo que se desligó del desarrollo y que tiene una deuda con el país. Puedo hablar con propiedad de la UCLA, de la Central donde trabajé, puedo hablar de la universidad privada como la UCAB, que han hecho muchos esfuerzos en ese sentido pero todavía su deuda apenas la han pagado en un porcentaje pequeño. Hay una realidad en que la universidad para poder participar en el tema del desarrollo tiene que clarificarse en cuál es su papel y definir muy bien qué propone, cómo se vincula. En las universidades debemos tener propuestas y criterios que incluyen también nuestra propia reforma, nuestra propia transformación, si queremos transformar a la sociedad. Muchas gracias.